



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
2 de julio de 2021

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021, Nueva York

Artículo 9 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Guatemala

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 18,3 millones de dólares: 5,1 millones de dólares de recursos ordinarios y 13,2 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cuatro años (2022-2025)

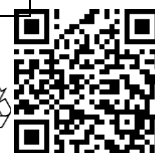
Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2017/23: Naranja

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para Guatemala (2020-2025)

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,0	11,2	12,2
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,1	0,7	1,8
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1,0	1,0	2,0
Resultado 4	Dinámicas de población	1,3	0,3	1,6
Coordinación y asistencia del programa		0,7	-	0,7
Total		5,1	13,2	18,3



I. Justificación del programa

1. Guatemala es un país diverso y multiétnico, con una población de 17,1 millones de personas. Más del 40 % se identifica como indígena (41,7 % maya, 1,8 % xinca y 0,1 % garífuna) y el 0,2 % como afrodescendiente (censo de 2018). Más del 45 % de la población vive en zonas rurales. Guatemala, donde el 65 % de su población es menor de 30 años, tiene la oportunidad única de aprovechar el dividendo demográfico. Constituye una puerta de entrada a uno de los mayores corredores migratorios del mundo como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes en Centroamérica.

2. Guatemala es un país de renta media-alta que ha experimentado un crecimiento económico moderado en la última década, impulsado principalmente por la demanda interna motivada por remesas (que representan el 13,1 % de su PIB en 2020). Sin embargo, la pobreza y las desigualdades aumentaron durante el mismo período y se espera que sigan aumentando debido al impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19. En 2014, el 59,3 % de la población vivía en la pobreza y el 23,4 % en la pobreza extrema, con deficiencias rurales-urbanas, étnicas y de género (ENCOVI, 2014). La pobreza es mayor entre los indígenas (el 79,2 % son pobres), casi el doble en las zonas rurales, en comparación con las urbanas (el 76,1 % frente al 42,1 %) y mayor entre las mujeres que entre los hombres (104,4 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres en 2019). Con un índice de Gini superior al 0,5, la distribución de la riqueza es una de las más desiguales de América Latina y el Caribe.

3. La pobreza y las desigualdades se asocian a la exclusión, la discriminación, la seguridad alimentaria, la violencia y la movilidad humana. Los peligros naturales constantes, agravados por el cambio climático, contribuyen a aumentar la pobreza, la inseguridad alimentaria y las vulnerabilidades, impulsando los flujos migratorios y las complejas necesidades humanitarias, lo que repercute en la paz y la seguridad. Las mujeres, los niños, los adolescentes y los jóvenes, especialmente entre los grupos más rezagados (pueblos indígenas, personas que viven en zonas rurales, afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad) suelen enfrentarse a obstáculos estructurales y a formas interseccionales de discriminación en lo que respecta al acceso a servicios y oportunidades. Casi la mitad de los menores de 5 años sufren retraso del crecimiento, especialmente entre las poblaciones indígenas y en las zonas rurales del oeste y el noreste del país. A pesar de la existencia de la Política Nacional de Juventud, los adolescentes y jóvenes, en particular los de los grupos más excluidos, se enfrentan a importantes desafíos, ya que se ve afectado su acceso a la salud, a la educación de calidad y a puestos de trabajo decentes, lo que limita gravemente su participación en la toma de decisiones públicas y en los derechos de ciudadanía. Los adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años han realizado una media de 7,3 años de estudios. El 42,8 % de los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años no trabajan. Entre los que tienen empleo, el 76,7 % trabaja sin contrato y el 76,4 % sin protección social.

4. Guatemala registra una de las tasas de mortalidad materna promedio más altas de la región (113 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2018), con importantes disparidades por etnia, edad, niveles de educación y ubicación geográfica. La mortalidad materna se duplica entre las mujeres indígenas, en comparación con las no indígenas, especialmente las que viven en zonas rurales (156 frente a 75 muertes por cada 100.000 nacidos vivos). Un tercio (34 %) de las muertes maternas que se pueden evitar se producen entre adolescentes y niñas de 10 a 29 años. La mitad de las muertes maternas se producen en cuatro departamentos del noroeste del país (Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz), la mayoría de ellas en zonas rurales y dispersas con los mayores índices de desnutrición, pobreza y pueblos indígenas. La mayoría de estas muertes maternas se deben a causas que se pueden evitar: hemorragias (47 %), hipertensión (23 %), infecciones (14 %) y abortos (8 %).

5. La mortalidad materna se asocia a barreras geográficas, económicas y culturales. La cobertura y el acceso limitados a los profesionales sanitarios, especialmente en las zonas rurales y dispersas, son factores determinantes. Los partos en instituciones constituyen el 65 %, proporción que desciende al 50 % entre las mujeres indígenas y al 40 % entre las

mujeres con escasa formación (ENSMI 2014-2015). Durante la pandemia de COVID-19 en 2020, disminuyó un 20 %. En 2019, solo había 161 servicios integrales de atención obstétrica de urgencia disponibles a nivel nacional, lo que equivale a solo un 1 servicio de atención obstétrica de urgencia por cada 340.000 personas. Se calcula que el 34 % de las muertes maternas se producen en el hogar, debido al elevado número de partos en casa, sobre todo a nivel comunitario, donde el parto lo atienden familiares o parteras tradicionales, a menudo desvinculados del sistema sanitario. En el último ciclo, el Ministerio de Sanidad adoptó políticas y programas para reforzar la cualificación de los profesionales sanitarios, incluido un plan de estudios universitario para técnicos en obstetricia, lanzado en 2018 en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La demanda limitada, determinada por el alto coste de los servicios y la baja calidad de la atención, representa otro factor determinante. Los servicios sanitarios suelen pagarse por cuenta propia, ya que el gasto público en sanidad es escaso, solo el 2,1 % del PIB. En 2020, el presupuesto nacional para la atención sanitaria materna fue de solo 63,5 millones de dólares, muy lejos de los 375 millones de dólares que se calcula que se necesitan para 2022 a fin de causar un efecto en la reducción de la mortalidad materna y neonatal (UNICEF, 2012). La baja calidad de la atención se asocia al escaso cumplimiento de las normas internacionales y la pertinencia intercultural. En 2019, no se halló ninguna atención prenatal en el 31 % de los casos de muertes maternas. En 2014, solo el 64 % de las mujeres embarazadas recibió atención prenatal por parte de un médico. El porcentaje fue menor entre las mujeres indígenas (54 %), las mujeres con escasa formación (34 %) y las mujeres del quintil más bajo (39 %). Durante la pandemia de COVID-19 en 2020, la atención prenatal disminuyó un 16 %. Sin embargo, la escasez de pruebas y la disponibilidad de datos obstaculizan la evaluación integral de la situación.

6. La necesidad insatisfecha de planificación familiar fue del 13,9 % durante 2014-2015. Esta cifra es mayor en el caso de las adolescentes (21,9 %), las mujeres indígenas (17,4 %) y las mujeres del quintil de ingresos más bajo (22,2 %). La tasa de uso de anticonceptivos aumentó del 23 % en 1987 al 61 % en 2015, aunque el uso de métodos modernos entre las mujeres de 15 a 49 años solo alcanzó el 49 %. Esta cifra varía significativamente según la etnia (38,9 % entre las mujeres indígenas frente al 58 % de las no indígenas), el nivel de estudios (37,6 % de las mujeres sin estudios frente al 59,7 % de las mujeres con estudios universitarios) y la edad (solo el 31,3 % entre las adolescentes de 15 a -19 años). Las primeras consultas de planificación familiar disminuyeron un 8,6 % durante la pandemia de COVID-19 en 2020. En 2019, Guatemala registró los usos más bajos (1,1 %) de dispositivos intrauterinos e implantes subcutáneos (1,9 %) de América Latina.

7. Aunque la tasa de fecundidad total disminuyó considerablemente, de 5,6 hijos en 2009 a 3,1 hijos por mujer en 2015 (ENSMI 2014-2015), la tasa de fecundidad adolescente se mantuvo estancada (92 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años). Es más alta entre las adolescentes sin estudios (34,4 %) y en el quintil de ingresos más bajos (23,3 %). Los principales factores determinantes son la pobreza, el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, en particular a métodos anticonceptivos modernos (debido a la distancia de los profesionales sanitarios y a la escasa disponibilidad de anticonceptivos en los servicios de salud locales, causada por un sistema de información y logística deficiente), la información y el asesoramiento deficientes, la matrimonios prematuros, la violencia sexual y una educación integral sobre sexualidad desigual. La legislación de Guatemala penaliza los matrimonios y uniones con menores de 18 años y cataloga los embarazos en menores de 15 años como violencia sexual. Sin embargo, en 2014, se estimó que el 9 % de las mujeres estaban casadas o mantenían algún tipo de unión antes de los 15 años y el 36 % antes de los 18. En 2020, se estima que el 16,2 % del total de nacimientos se produjo en niñas menores de 19 años y el 1,7 % en niñas menores de 15 años. Los adolescentes y los jóvenes tienen pocos conocimientos sobre sexualidad y la prevención del VIH/ITS y la violencia. La educación integral sobre sexualidad, establecida por la legislación nacional, integra los planes de estudio de la educación pública; sin embargo, su aplicación ha sido desigual y no se han evaluado sus efectos.

8. Las desigualdades de género persisten, ya que las mujeres siguen situándose por detrás de los hombres en el acceso a la salud, la educación y las oportunidades laborales (el Gobierno de Guatemala entiende la perspectiva de género como la inclusión equitativa de hombres y mujeres, tal y como se menciona en la Declaración Conjunta y Firmas del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025). La violencia de género es preocupante, aunque los limitados datos desglosados dificultan la comprensión integral del problema, especialmente entre los grupos más rezagados (indígenas, afrodescendientes, migrantes y mujeres con discapacidad). En 2014, mujeres y niñas de 15 años o más declararon haber sufrido violencia física (20 %), sexual (8 %) o psicológica (14,4 %). En 2019, la Fiscalía Nacional notificó un aumento en el número de casos de violencia de género, incluidos asesinatos violentos de mujeres (701) y desapariciones de mujeres (2.599). Las mujeres, los niños no acompañados y las adolescentes entre los migrantes, refugiados y desplazados internos son especialmente vulnerables a la violencia sexual, la trata de personas y la explotación. En 2020, durante la pandemia de COVID-19, se denunciaron más de 59.000 casos de violencia contra las mujeres, lo que supone un aumento del 4 % respecto a 2019. A pesar de contar con un sólido marco legal y jurídico, siguen existiendo importantes desafíos en la prestación de servicios básicos a las supervivientes de violencia: a) coordinación y respuesta multisectorial débiles; b) descentralización escasa; y c) sensibilidad étnica, cultural y lingüística limitada. La persistencia de las normas patriarcales y los altos niveles de impunidad también contribuyen a este fenómeno, ya que solo el 5 % de las denuncias por violencia contra las mujeres implican sanciones (INE, 2019).

9. Es necesario reforzar el sistema estadístico nacional para permitir el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consenso de Montevideo y los indicadores de las prioridades nacionales. Es necesario elaborar y aplicar una estrategia nacional de desarrollo estadístico. Una mayor disponibilidad de datos desglosados por edad, territorio (urbano-rural), etnia (es decir, maya, garífuna, xinca y afrodescendiente), así como la creación, el análisis y el uso de registros administrativos, permitiría mejorar la visibilidad de los grupos más rezagados. El Censo de Población y Vivienda de 2018, apoyado activamente por el UNFPA, proporciona información importante para actualizar los indicadores nacionales y apoyar la elaboración de políticas basadas en pruebas.

10. El programa del país del UNFPA se ajusta a las prioridades nacionales y al Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) 2020-2025, contribuyendo a sus cinco áreas estratégicas (desarrollo económico; desarrollo social; refuerzo de las instituciones; paz, seguridad y justicia; y medioambiente) y a ocho resultados relacionados. El UNFPA promoverá intervenciones destinadas a reducir las desigualdades y a reforzar las instituciones, las personas y las comunidades en todo el nexo entre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, tomando como base sus áreas de ventajas comparativas: a) apoyo a políticas basadas en pruebas para invertir en los adolescentes y jóvenes; b) creación y análisis de datos para apoyar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y los ODS; c) desarrollo de estrategias innovadoras en materia de salud sexual y reproductiva con enfoques interculturales y de ciclo de vida; d) experiencia en la igualdad de género, la transformación de las normas socioculturales, la prevención de la violencia de género y los servicios básicos para las niñas y las mujeres supervivientes de violencia; e) asociaciones de confianza con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

11. Asimismo, el programa propuesto se basa en las lecciones aprendidas del actual ciclo: a) el refuerzo del suministro de artículos de salud sexual y reproductiva y la logística evitan el desabastecimiento en los niveles primario y secundario; b) el diálogo político entre las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil contribuye a realizar progresos en los ODS, la población y los compromisos de desarrollo; c) las asociaciones con los líderes y las organizaciones de la comunidad apoyan la aplicación de políticas públicas para llegar mejor a los grupos más rezagados; d) la disponibilidad y el uso de datos fiables, de calidad y desglosados son elementos clave para estudiar a los grupos más rezagados y para una toma de decisiones y unas políticas basadas en pruebas.

II. Prioridades del programa y asociaciones

12. El programa propuesto se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de la CIPD y el Consenso de Montevideo. Contribuirá, en particular, a los ODS 1, 3, 4, 5, 10, 11 y 17, y se aplicará dentro del marco del nexo entre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad. El programa apoyará los esfuerzos del gobierno para el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos, incluidas las recomendaciones del Examen Periódico Universal, en particular las relacionadas con la promoción de un sistema nacional de salud accesible a todo el mundo sin discriminación, el tratamiento de la violencia contra las mujeres y los embarazos en la adolescencia.

13. El programa contribuirá a los tres resultados transformadores, centrándose en poner fin a las muertes maternas evitables como un acelerador clave del camino de Guatemala hacia la consecución de los ODS, con efectos indirectos en los otros dos resultados transformadores y contribuyendo así a apoyar los esfuerzos de Guatemala para aprovechar el dividendo demográfico. Su objetivo será reducir la mortalidad materna en 30 puntos porcentuales (de 113 a 78 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos) en los municipios prioritarios de los cuatro departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Chiquimula, que presentan los mayores niveles de mortalidad materna, pobreza y desnutrición. Adoptará un enfoque integral que incluya: a) ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad para todo el mundo sin discriminación, incluida la variedad de métodos anticonceptivos para las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, en particular entre los grupos de población más rezagados; b) reforzar la aplicación de la educación integral sobre sexualidad, tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar; y c) reforzar la prevención y la respuesta multisectorial a la violencia de género y otras prácticas nocivas (en particular, los embarazos precoces y forzados y los matrimonios o uniones infantiles). Habida cuenta de que el 34 % de las muertes maternas evitables se producen entre adolescentes embarazadas y jóvenes de entre 10 y 29 años, el programa también abordará los factores determinantes de los embarazos en la adolescencia, incluidas las uniones o matrimonios precoces y forzados y la violencia sexual, como estrategia de reducción de la mortalidad materna. El refuerzo de la creación, el análisis y el uso de datos es un eje transversal que apoyará la toma de decisiones basada en pruebas para hacer patentes los grupos de población más rezagados y las desigualdades.

14. Los modos de implicación serán el desarrollo de capacidades, la promoción y el diálogo político, la gestión de conocimientos, la coordinación y las asociaciones. Se fomentará la cooperación Sur-Sur y triangular, especialmente en lo que respecta a la mortalidad materna, la violencia de género y los embarazos precoces o forzados en la adolescencia, las uniones o los matrimonios, los datos y la planificación territorial. El programa reforzará las capacidades nacionales y subnacionales para aplicar políticas, planes y programas, también a través de una mayor coordinación interinstitucional y multisectorial.

15. El UNFPA reforzará la coordinación con el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres para contribuir a los esfuerzos del Estado en: a) la reducción de la pobreza y la mejora del sistema de protección social; b) el empoderamiento y la inversión en los jóvenes para aprovechar el dividendo demográfico; c) la reducción acelerada de la mortalidad materna y la malnutrición; d) una respuesta integral a la violencia de género y la violencia contra las mujeres, los adolescentes y los jóvenes; y e) el refuerzo del sistema nacional de estadística para mejorar las estadísticas vitales, los registros administrativos y el desglose de datos.

A. Salud sexual y reproductiva

16. El UNFPA contribuirá a los resultados 2.4 y 5.1 del UNSDCF (indicador 5.1.1) mediante dos productos: uno específico del UNFPA y otro conjunto.

17. *Producto específico 1 del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de calidad dentro de un enfoque de ciclo de vida en entornos humanitarios y de desarrollo, dentro del marco de la promoción de la cobertura sanitaria universal.* Las intervenciones clave incluyen: a) un diálogo político basado en pruebas con las entidades gubernamentales sobre la importancia de garantizar el acceso a un paquete integral e integrado de salud sexual y reproductiva que incluya la salud materna, el VIH/las ITS, la planificación familiar, el acceso a los métodos anticonceptivos, los cánceres del sistema reproductor y la prevención y respuesta a la violencia sexual, incluso en entornos humanitarios; b) el refuerzo de la capacidad del Ministerio de Salud para mejorar la aplicación del presupuesto nacional de salud, mediante el apoyo a la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva a nivel nacional y local, que tienen como objetivo la reducción de la mortalidad materna, la prevención de los embarazos en la adolescencia, el VIH y las ITS, y la violencia sexual; c) la generación de pruebas sobre los determinantes clave del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida una evaluación de las necesidades en materia de salud materna; d) la cooperación Sur-Sur para reforzar el sistema de información de gestión y logística del Ministerio de Salud destinado a la distribución efectiva de suministros y artículos básicos de salud sexual y reproductiva a los puntos de prestación de servicios para llegar al “último tramo”; e) las asociaciones con el ámbito académico para la inclusión de un enfoque integrado sobre la salud sexual y reproductiva y derechos conexos en el plan de estudios de los estudiantes de atención sanitaria; f) el refuerzo de las capacidades de promoción, diálogo político y seguimiento de las organizaciones de la sociedad civil para generar una demanda informada de salud sexual y reproductiva de calidad; g) el refuerzo de las capacidades de los profesionales de salud para la prestación de servicios integrales, adecuados a la edad, sensibles a las realidades culturales e inclusivos para los adolescentes y los jóvenes; h) el refuerzo de los distritos municipales del Ministerio de Salud para incorporar el paquete de servicios iniciales mínimos (PSIM) para la salud reproductiva en los planes de gestión de riesgos a fin de garantizar la continuidad de los servicios básicos de salud sexual y reproductiva y de violencia de género/sexual, abordando así la respuesta humanitaria, incluso durante la pandemia de COVID-19.

18. *Producto específico 2 del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para reducir las muertes maternas y neonatales evitables, con especial atención a los grupos de población más rezagados.* Las intervenciones clave incluyen: a) la promoción y el diálogo político con autoridades nacionales, departamentales y municipales y partes interesadas para reforzar la aplicación de estrategias y planes específicos a fin de impulsar la reducción de la morbilidad y la mortalidad maternas; b) la promoción, el diálogo político y la asistencia técnica para reforzar los marcos normativos, la formación y el despliegue de parteras profesionales, en particular en las comunidades indígenas y entre las zonas rurales y dispersas; c) el refuerzo de la capacidad del Ministerio de Salud en el desarrollo de normas que faciliten la comunicación entre las parteras tradicionales, los servicios de salud de nivel primario y secundario, incluidas las derivaciones y contraderivaciones; d) la coordinación y las alianzas con la OPS/OMS y UNICEF para el desarrollo e implementación de un programa conjunto de las Naciones Unidas destinado a impulsar la reducción de la mortalidad materna en 32 municipios priorizados mediante el fortalecimiento de lo siguiente: i) las capacidades de los recursos humanos para garantizar una atención sanitaria materna de calidad durante el embarazo y el parto, incluyendo servicios basados en los derechos humanos y sensibles a las realidades culturales; ii) el sistema de información de gestión y logística para garantizar la distribución de suministros maternos y neonatales que salvan vidas; iii) los vínculos de las parteras tradicionales con los servicios de salud institucionales; iv) la estrategia nacional de salud electrónica que apoya los sistemas de alerta temprana a través de la telemedicina; v) las asociaciones con organizaciones y agentes comunitarios para detectar y derivar oportunamente las complicaciones maternas y neonatales; y vi) los sistemas de información, vigilancia epidemiológica y respuesta.

B. Adolescentes y jóvenes

19. El UNFPA contribuirá a los resultados 1.1, 2.3 y 4.3 del UNSDCF mediante un producto específico del UNFPA.

20. *Producto específico 1 del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas que aborden los factores determinantes del desarrollo y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes, y promuevan sus derechos en entornos humanitarios y de desarrollo.* El UNFPA apoyará los esfuerzos gubernamentales para aprovechar el dividendo demográfico a través de un enfoque integral destinado a crear las condiciones propicias para que los adolescentes y los jóvenes, especialmente los de las poblaciones más rezagadas, desarrollen plenamente su potencial. Las intervenciones clave incluyen: a) el diálogo político con las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las comisiones del Congreso (juventud, educación, derechos humanos), y otros mecanismos nacionales, para promover los derechos de los adolescentes y los jóvenes, incluido su derecho a una educación de calidad, la participación en la elaboración de políticas públicas y la prevención de la violencia, en el marco del triple nexo de los contextos de desarrollo, humanitario y de consolidación de la paz; b) la coordinación y las alianzas con UNICEF y la UNESCO para apoyar los esfuerzos de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social en el aumento de la cobertura y la calidad de la educación en los diferentes niveles (educación media, secundaria, universitaria y técnica), incluidos programas específicos y becas para asegurar la presencia en la escuela de las adolescentes de los grupos más rezagados, programas centrados en las niñas y programas de preparación para la vida que involucren a los niños para poner fin a la violencia de género y otras prácticas nocivas; c) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones y líderes juveniles, en particular de indígenas, afrodescendientes y jóvenes con discapacidad, para defender sus derechos; d) el refuerzo de la capacidad del Ministerio de Educación para implementar y ampliar la Estrategia Nacional de Educación integral sobre Sexualidad y Prevención de la Violencia en entornos escolares y extraescolares en los municipios priorizados, adoptando enfoques interculturales y transformadores de género; e) la generación de pruebas, en asociación con el Ministerio de Educación, sobre los avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación integral sobre sexualidad.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

21. El UNFPA contribuirá a los resultados 3.2, 4.1 y 4.3 del UNSDCF mediante un producto específico del UNFPA.

22. *Producto específico 1 del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres, las adolescentes y las jóvenes, en particular las de los grupos más rezagados, centrándose en la prevención y la respuesta a la violencia de género en entornos humanitarios y de desarrollo.* Las intervenciones clave incluyen: a) el refuerzo de las capacidades de las instituciones y los mecanismos nacionales y subnacionales para realizar progresos en los derechos de las mujeres, la coordinación intersectorial, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la violencia de género y las prácticas nocivas; b) el apoyo, en coordinación con la OPS/OMS, el PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres y la UNODC, a la Coordinación Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (CONAPREVI) para mejorar y descentralizar la aplicación de las normas sobre servicios básicos para las niñas y mujeres supervivientes de violencia, incluso en contextos humanitarios, utilizando enfoques interculturales e inclusivos; c) la generación de pruebas, en asociación con instituciones gubernamentales y el ámbito académico, sobre la violencia de género y las uniones precoces o los matrimonios infantiles, analizando sus relaciones con la pobreza, las normas socioculturales, las dinámicas migratorias y los embarazos en la adolescencia; d) la promoción ante las autoridades nacionales, locales y tradicionales y las organizaciones comunitarias para concienciar sobre las normas de género que reproducen las desigualdades y la discriminación contra las mujeres y adolescentes; e) el refuerzo de

las capacidades de diversas organizaciones de mujeres, en particular indígenas, afrodescendientes y mujeres con discapacidad para el seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos, los marcos jurídicos nacionales y las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la violencia de género; f) el refuerzo del equipo humanitario del país para mejorar la preparación y la respuesta multisectorial a la violencia de género en contextos humanitarios; g) el refuerzo del sistema nacional de información sobre la violencia contra las mujeres a través de una mejor armonización de los sistemas de información, los registros administrativos y una encuesta nacional sobre la violencia contra las mujeres.

D. Dinámicas de población

23. El UNFPA contribuirá a los resultados 2.2, 4.1 y 4.3 del UNSDCF mediante dos productos: uno específico del UNFPA y otro conjunto.

24. *Producto específico 1 del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales para recopilar, generar, analizar, utilizar y difundir pruebas y datos sociodemográficos desglosados a fin de orientar los procesos de planificación nacional y la elaboración de políticas públicas en entornos humanitarios y de desarrollo.* Las intervenciones clave incluyen: a) la cooperación Sur-Sur y el refuerzo de la Oficina Nacional de Estadística para el desarrollo e implementación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico; b) la promoción, el diálogo político y las asociaciones estratégicas para reforzar las capacidades del sistema estadístico nacional, promoviendo la disponibilidad de encuestas especializadas, mejorando los registros administrativos y los datos desglosados (por ubicación geográfica, edad, sexo, etnia, así como condición migratoria y de discapacidad) para una toma de decisiones basada en pruebas y en las políticas, incluido el Registro Social de Hogares Nacional; c) el refuerzo del desarrollo y la difusión de información estadística en entornos humanitarios desde las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico para el posicionamiento estratégico de datos a fin de prevenir y mitigar los riesgos humanitarios y ambientales; d) la generación de pruebas multidimensionales a nivel nacional y subnacional para aumentar la visibilidad de las poblaciones excluidas a fin de orientar la planificación y la formulación de políticas públicas basadas en pruebas.

25. *Producto específico del UNFPA. Refuerzo de las capacidades nacionales para promover la participación ciudadana, el diálogo, las alianzas, el acceso a la información, el seguimiento y la evaluación para realizar progresos en la Agenda 2030 y las agendas de población y desarrollo.* Las intervenciones clave incluyen: a) la promoción y el diálogo político con las autoridades gubernamentales para fortalecer la participación del Gobierno en los mecanismos regionales y globales relacionados con la Agenda 2030, los derechos humanos, la población y el desarrollo; b) el desarrollo de capacidades de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento, la evaluación y la auditoría social de las políticas públicas y los compromisos internacionales vinculados a la Agenda 2030 y a las agendas de población y desarrollo, incluido el Consenso de Montevideo; c) la promoción con las instituciones gubernamentales para facilitar un mayor diálogo y formulación entre el Estado, las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil de los grupos de población más rezagados a través de plataformas y mecanismos que permitan su participación en las políticas y planes a nivel nacional y subnacional.

III. Programa y gestión de riesgos

26. El programa utilizará una combinación de modalidades de ejecución directa y nacional, buscando la responsabilización y el desarrollo de capacidades nacionales y locales. El UNFPA apoyará la aplicación del proceso de reforma de las Naciones Unidas a nivel nacional, los procedimientos operativos estándar y un enfoque armonizado de las transferencias de efectivo. También participará en el diseño y la aplicación de programas y planes de trabajo conjuntos.

27. El programa expondrá sus intervenciones y movilizará recursos con diferentes socios, incluidas entidades gubernamentales a nivel nacional y subnacional, organizaciones

comunitarias y de la sociedad civil, universidades, el sector privado, donantes habituales, medios de comunicación, otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo internacionales.

28. La estructura de la oficina se ajustará y reforzará a fin de garantizar una capacidad adecuada para la ejecución del programa propuesto, en particular en lo que respecta a la reducción de la mortalidad materna, la seguridad de los artículos de salud sexual y reproductiva, las dinámicas de población, el análisis de datos, el principio de no dejar a nadie atrás y una mayor atención a los adolescentes, los jóvenes y la priorización territorial. El UNFPA también aprovechará las asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas y agentes del desarrollo y buscará el apoyo de la oficina regional, la sede y otras oficinas en los países, optimizando el uso de los recursos humanos disponibles.

29. Se han identificado los siguientes riesgos: a) cambios en los marcos legislativos, políticos, normativos o institucionales que puedan limitar los progresos en los derechos humanos y el derecho a una vida sin violencia; b) insuficiencia de recursos financieros o retrasos en los desembolsos; c) alta rotación del personal institucional que pueda afectar a la capacidad nacional para la institucionalización y sostenibilidad de los procesos estratégicos; d) aumento del impacto de la pandemia de COVID-19 o de nuevas situaciones humanitarias; y e) situaciones de conflicto sociopolítico que afecten al enfoque territorial del programa.

30. El UNFPA aplicará las siguientes medidas de mitigación de riesgos, tomando como base su experiencia en la gestión de riesgos de proyectos complejos, como el Censo de Población y Vivienda: a) participar en la promoción, el diálogo político, las comunicaciones estratégicas y basadas en pruebas, y las asociaciones, incluso con otras organizaciones de las Naciones Unidas, para promover los progresos en los marcos jurídicos y políticos; b) llevar a cabo formación o actividades periódicas para fortalecer las capacidades de los socios institucionales; y c) consolidar las asociaciones actuales, al tiempo que se colabora con nuevos socios con presencia territorial y se atraen nuevas fuentes de financiación.

31. En situaciones de emergencia, el UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar las actividades del programa para responder ante situaciones humanitarias.

32. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

33. El UNFPA y el Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), supervisarán el programa del país, siguiendo los procedimientos acordados en el asesoramiento del UNSDCF, los procedimientos y las políticas del UNFPA, los estándares y los principios de gestión basados en resultados, y el plan de evaluación y supervisión acordados conjuntamente.

34. El plan de seguimiento y evaluación del programa del país incluirá: reuniones de seguimiento técnico con las contrapartes nacionales y locales y los asociados en la ejecución; visitas sobre el terreno; evaluación de riesgos y adopción de medidas correctivas adecuadas; revisiones periódicas de los resultados financieros; reuniones e informes de progreso anuales, incluida la generación de conocimientos y la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas para reforzar la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en pruebas.

35. Se realizará una evaluación de mitad de período del programa para analizar los avances, reorientar las estrategias del programa y ajustarlo al Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025. También se llevará a cabo una evaluación externa de proyecto del suministro de artículos de salud sexual y reproductiva.

36. El plan de seguimiento y evaluación se ajustará al sistema de seguimiento y evaluación del UNSDCF. Para el registro y la consolidación de esta información, se utilizará la plataforma UN INFO. El UNFPA participará activamente en la implementación, la supervisión, la revisión, los informes anuales y la evaluación del UNSDCF.

37. El UNFPA trabajará con los socios gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como con otros socios de las Naciones Unidas y organizaciones bilaterales y multilaterales, para fortalecer los sistemas nacionales de planificación y estadística, así como las capacidades nacionales y locales y sus sistemas de seguimiento y presentación de informes sobre el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades, los ODS y los indicadores del Consenso de Montevideo.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA GUATEMALA (2022-2026)

PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo social, salud y medioambiente				
RESULTADOS DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Para 2025, la población priorizada, según su ciclo de vida, tiene una mayor cobertura y acceso a los servicios de salud básicos (salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, enfermedades infecciosas, enfermedades no transmisibles y capacidad y acceso a los servicios, entre la población general y la más desfavorecida), que desea que sean integrados, integrales, pertinentes y de calidad. Para 2025, el Estado de Guatemala fortalece sus políticas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, mejorando así la gestión integral de los riesgos ambientales, con especial atención a la población y los territorios más vulnerables.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia: 113; objetivo: 90</i> Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia: 65 %; objetivo: 73 %</i> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia (municipios priorizados): 55 %, objetivo: 66 %</i> Proporción de mujeres en edad reproductiva que tienen cubierta su necesidad de planificación familiar con métodos modernos <i>Base de referencia (de 15 a 49 años): 49 %; objetivo: 53 %</i> <i>Base de referencia (de 15 a 19 años): 31 %; objetivo: 35 %</i> <i>Base de referencia (mujeres indígenas): 39 %; objetivo: 43 %</i> <i>Base de referencia (Anticonceptivos de acción prolongada y reversible): DIU 1,5 %, implantes subcutáneos 1,9 %; objetivo: DIU 5 %, implantes subcutáneos 5,9 %</i> 	<p>Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de calidad dentro de un enfoque de ciclo de vida en entornos humanitarios y de desarrollo, dentro del marco de la promoción de la cobertura sanitaria universal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos sanitarios (centros de atención permanente y hospitales de segundo nivel) en los municipios priorizados que prestan servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad, dirigidos a los indígenas y a las poblaciones que viven en zonas rurales <i>Base de referencia: 0; objetivo: 40</i> Número de establecimientos sanitarios que prestan servicios de salud a los adolescentes, incluida la salud sexual y reproductiva de acuerdo con las normas de calidad de la atención <i>Base de referencia: 84; objetivo: 124</i> Número de establecimientos sanitarios de los municipios priorizados que aplican planes de sistemas de información de gestión y logística integrados <i>Base de referencia: 0; objetivo: 40</i> Número de municipios priorizados que han incluido el PSIM en sus planes de gestión de riesgos, garantizando la continuidad de los servicios básicos de salud sexual y reproductiva y de violencia de género/sexual, abordando la respuesta humanitaria, incluso durante la pandemia de COVID-19 <i>Base de referencia: 0; objetivo: 32</i> Número de estudios sobre los determinantes del acceso a la salud sexual y reproductiva, incluida la evaluación de las necesidades de la atención obstétrica y neonatal de urgencia en las zonas priorizadas <i>Base de referencia: 0; objetivo: 2</i> 	<p>Ministerio de Salud; Instituto de Seguridad Social.; CONRED; organizaciones de la sociedad civil; ámbito académico; medios de comunicación, sector privado; cooperación internacional y otras organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>8,9 millones de dólares (0,2 millones de dólares de recursos ordinarios y 8,7 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para reducir las muertes maternas y neonatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos sanitarios de los municipios priorizados que desarrollan y aplican intervenciones basadas en pruebas para la reducción de la mortalidad materna <i>Base de referencia: 0; objetivo: 40</i> Número de técnicos universitarios en obstetricia graduados y desplegados en los servicios de salud pública con el apoyo del 		<p>3,3 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y</p>

	evitables, con especial atención a los grupos de población más rezagados	<p>UNFPA</p> <p><i>Base de referencia (graduados): 14; objetivo: 150</i></p> <p><i>Base de referencia (instalados): 0; objetivo: 30</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parteras tradicionales formadas vinculadas a las redes de servicios de salud seleccionadas, sobre la base de las directrices del Ministerio de Salud <p><i>Base de referencia: 0; objetivo: 500</i></p>		2,5 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo económico y social, refuerzo de las instituciones, paz, justicia y seguridad				
RESULTADOS DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Para 2025, las instituciones gubernamentales aumentan el acceso de las poblaciones priorizadas al trabajo decente y digno, a medios productivos y a servicios económicos a nivel nacional y local. Para 2025, las poblaciones priorizadas tienen un mayor acceso a una educación inclusiva, equitativa, pertinente, sostenible y de calidad. Para 2025, las poblaciones priorizadas (jóvenes) tienen un mayor acceso, en condiciones de igualdad y seguridad, a los espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promueven los diferentes espacios de desarrollo integral urbano y rural.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Adolescentes y jóvenes				
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, trabajan, ni reciben formación <p><i>Base de referencia: 27,9 %; objetivo: ND</i></p> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y programas nacionales y subnacionales que involucran a los adolescentes y jóvenes, incluidos los que están en situación de marginalidad, en la formulación de políticas de salud sexual y reproductiva <p><i>Base de referencia: 2; objetivo: 4</i></p>	<p>Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas que aborden los factores determinantes del desarrollo y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes, y promuevan sus derechos en entornos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de mecanismos institucionales que apoyan la aplicación y el seguimiento de la Política Nacional de Juventud y otras políticas y programas sectoriales y territoriales para la juventud <p><i>Base de referencia: 0; objetivo: 10</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones y centros educativos que imparten educación integral sobre sexualidad en entornos escolares y extraescolares con el apoyo del UNFPA <p><i>Base de referencia (escolar): 250; objetivo: 500</i></p> <p><i>Base de referencia (extraescolar): 500; objetivo: 800</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de redes de adolescentes y jóvenes de los grupos más rezagados (indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad) apoyadas por el UNFPA que participan en espacios de diálogo político para la promoción de los derechos de los adolescentes y los jóvenes <p><i>Base de referencia: 1; objetivo: 5</i></p>	<p>Ministerio de Educación, Salud, Economía; Consejo Nacional de la Juventud; sistema nacional de consejos; organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; Grupo Asesor de la Juventud del UNFPA; medios de comunicación; sector privado; cooperación internacional y otras organizaciones de las Naciones Unidas</p>	1,8 millones de dólares (1,1 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,7 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Refuerzo de las instituciones; paz, seguridad y justicia				
RESULTADOS DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Para 2025, las instituciones gubernamentales mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia contra las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y los niños. Para 2025, las instituciones gubernamentales mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos y la toma de decisiones basadas en datos, incluido el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Para 2025, las poblaciones priorizadas (mujeres) tienen un mayor acceso, en condiciones de igualdad y seguridad, a los espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promueven los diferentes espacios de desarrollo integral urbano y rural.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				

<p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA y del UNSDCF relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior, por edad y lugar del suceso <i>Violencia física: Base de referencia 7,9 %; objetivo: 5,9 %</i> <i>Violencia física: Base de referencia: 2,62 %; objetivo: 0,6 %</i> <i>Violencia psicológica: Base de referencia: 14,4 %; objetivo: 12,4 %</i> 	<p>Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres, las adolescentes y las jóvenes, en particular las de los grupos más rezagados, centrándose en la prevención y la respuesta a la violencia de género en entornos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones y mecanismos, apoyados por el UNFPA, que coordinan, aplican y supervisan políticas, planes y programas para realizar progresos en los derechos de la mujer, a nivel nacional y subnacional <i>Base de referencia: 2; objetivo: 5</i> Número de instituciones que aplican el paquete de servicios básicos para las mujeres supervivientes de violencia de género a nivel territorial, teniendo en cuenta la edad, el origen étnico, la condición migratoria y de discapacidad, incluso en entornos humanitarios <i>Base de referencia: 4; objetivo: 6</i> Número de redes comunitarias y autoridades indígenas que incorporan estrategias comunitarias para cambiar las normas socioculturales, centrándose en la prevención de la violencia de género y las uniones precoces <i>Base de referencia: 5; objetivo: 15</i> 	<p>SEPREM; Oficina de Derechos de la Mujer Indígena; otras instituciones o mecanismos que lideran la política pública de las mujeres; Defensoría del Pueblo; CONAPREVI; Fiscalía; sistema del consejo nacional; organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; ámbito académico; medios de comunicación; sector privado; cooperación internacional y organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>2,0 millones de dólares (1,0 millón de dólares de recursos ordinarios y 1,0 millón de otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Refuerzo de las instituciones</p>				
<p>RESULTADOS DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Para 2025, las instituciones gubernamentales avanzan en el diseño e implementación de un sistema integral de protección social contributivo y no contributivo, en busca de mayor cobertura y calidad con equidad. Para 2025, las instituciones gubernamentales mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos y la toma de decisiones basadas en datos, incluido el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Para 2025, las poblaciones priorizadas tienen un mayor acceso, en condiciones de igualdad y seguridad, a los espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promueven los diferentes espacios de desarrollo integral urbano y rural.</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Dinámicas de población</p>				
<p>Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del marco específico</p> <p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana, según el Índice General de Gestión Municipal <i>Base de referencia: 245; objetivo: 293</i> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA y del UNSDCF relacionados:</p>	<p>Productos del programa del país</p> <p>Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales para recopilar, generar, analizar, utilizar y difundir pruebas y datos sociodemográficos desglosados a fin de orientar los procesos de planificación nacional y la</p>	<p>Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones reforzadas para aplicar la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico u otros procesos estadísticos para la producción, el análisis y el uso de datos desglosados <i>Base de referencia: 4; objetivo: 8</i> Número de instituciones que integran dinámicas de población en el diseño y aplicación de planes, políticas y programas <i>Base de referencia: 5; objetivo: 8</i> 	<p>Contribuciones de socios</p> <p>Instituto y Sistema Nacional de Estadística; Secretaría de Planificación de la Presidencia; MIDES; sistema nacional de consejos,</p>	<p>Recursos indicativos</p> <p>0,9 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,1 millones de otros recursos)</p>

<ul style="list-style-type: none"> Proporción de los indicadores de los ODS producidos a nivel nacional con desglose total cuando son relevantes para el objetivo <i>Base de referencia: 38 % (88/231); objetivo: 41,1 % (95/231)</i> 	<p>elaboración de políticas públicas en entornos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de productos estadísticos y estudios de calidad apoyados por el UNFPA sobre sociodemografía, discriminaciones interseccionales, violencia de género y otras prácticas nocivas que denuncian las políticas, los planes y programas nacionales <i>Base de referencia: 3; objetivo: 8</i> 	<p>organizaciones de la sociedad civil, indígenas y afrodescendientes; ámbito académico; medios de comunicación; sector privado; cooperación internacional y organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>0,7 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,2 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2. Refuerzo de las capacidades nacionales para promover la participación ciudadana, el diálogo, las alianzas, el acceso a la información, la auditoría social, el seguimiento y la evaluación para realizar progresos en la Agenda 2030 y las agendas de población y desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones nacionales y subnacionales de la sociedad civil, en particular de los grupos más excluidos, apoyadas por el UNFPA que desarrollan y ejecutan planes de promoción y auditoría social, en el marco de la Agenda 2030 y de los compromisos de Población y Desarrollo <i>Base de referencia: 6; objetivo: 8</i> Número de mecanismos de participación que promueven el diálogo político entre el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias de los grupos de población priorizados para realizar progresos en la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo <i>Base de referencia: 2; objetivo: 5</i> 		